

Nota de prensa

Madrid, 9 de octubre de 2018

Desayuno-formativo sobre el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679) y las personas con discapacidad.

- Bajo el título “**Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679) y las personas con discapacidad**” FEBHI celebró el V desayuno formativo para empresas en el *Hotel Wellington*.
- En el desayuno participaron **cerca de 40 personas de 30 empresas diferentes** y se enmarca dentro del Servicio de Orientación e Intermediación Laboral que cuenta con el apoyo de la **Fundación Montemadrid y Bankia** y del Programa de Red de Antenas de Empleo Inclusivo 2018 de **COCEMFE**, con cargo al 0,7% del IRPF.

Madrid. El área de Empleo de la **Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI)**, organizó el V Desayuno FEBHI Formativo para empresas y entidades que trabajan con personas con discapacidad, el pasado 18 de septiembre en el Hotel Wellington de Madrid. El desayuno abordó un tema que actualmente preocupa tanto de empresas como organizaciones sociales: el tratamiento de Datos de acuerdo al nuevo RGPD UE 2016/679. La V edición de esta actividad, que forma parte del proyecto del **Servicio de Orientación e Intermediación Laboral** que apoya la **Fundación Montemadrid y Bankia** fue un éxito con cerca de 40 personas asistentes de 30 empresas diferentes.



Gema M^a García (Coordinadora de FEBHI) abrió la mesa dando la bienvenida con unas palabras sobre el Servicio de Empleo de la federación, que lleva más de 16 años trabajando por la inclusión laboral de las personas con Espina Bífida u otras discapacidades y a agradeciendo al **Hotel Wellington** su colaboración para que podamos llevar a cabo este tipo de iniciativas.

La mesa del desayuno estuvo moderada por **Beatriz García**, Responsable de Intermediación de FEBHI, y contó con la intervención de **Eva M^a Blázquez**, profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Vicedecana de Promoción, Orientación, Igualdad y Cooperación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad Carlos III de Madrid. La exposición finalizó con las siguientes conclusiones a modo resumen: los datos referentes a la discapacidad de una persona se enmarcan dentro de los Datos de Salud y su normativa, por lo tanto necesitan consentimiento expreso para poder recabarse y utilizarse y es recomendable tener un Delegado en Protección de Datos y un Registro Interno tal y como marca el RGDP.

Tras el turno de preguntas, cerró el desayuno **Gema M^a García**, agradeciendo a Eva su interesante ponencia, el interés mostrado por todos los asistentes y el apoyo de **Fundación Montemadrid y Bankia y COCEMFE**, que han hecho posible la celebración de este desayuno.



Persona de contacto: **Gema García**
917 440 282 / g.garcia@febhi.org